



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Radicación.	:	11001310301920220035800

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente el despacho

DISPONE

La misiva remitida por Salud Total EPS en la que se hace referencia a la dirección del demandado, póngase en conocimiento de la parte demandante para que realice las peticiones que estime necesarias.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 03/05/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 76

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Consejo Superior
de la Judicatura

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d418138dc614cdd5e0e2f6e9f83f498883c2e221cd8f1bb5ef868c88d5195d93**

Documento generado en 02/05/2024 06:31:08 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>